

MINUTA

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Consejo N° 781
Celebrada el 26 de agosto de 1999

ASISTENTES

a) Consejeros, señores:

Carlos Massad Abud
María Elena Ovalle Molina
Pablo Piñera Echenique
Alfonso Serrano Spoerer

b) Otros participantes, señores:

Camilo Carrasco Alfonso (Gerente General);
Miguel Angel Nacrur Gazali (Fiscal y Ministro de Fe);
Jorge Carrasco Vásquez (Abogado Jefe);
Gustavo Díaz Vial (Gerente de División Comercio Exterior y Cambios Internacionales);
Felipe Morandé Lavín (Gerente de División de Estudios);
Carlos Pereira Albornoz (Gerente de División Gestión y Desarrollo);
Cristián Salinas Cerda (Gerente de División Internacional Subrogante);
Ricardo Vicuña Poblete (Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales);
Mario Ulloa López (Revisor General);
Cecilia Navarro García (Jefe de Prosecretaría).

1. ACUERDO: N° 781-02-990826

2. MATERIA: Prepago de deuda fiscal Artículo 75 de la Ley N° 18.768.

3. GERENCIA: General

4. POLITICA: Aplicación de tasa de descuento en condiciones de mercado.

5. MINUTA:

Se da cuenta que el Fisco, a través de la Dirección de Presupuestos, ha resuelto anticipar el pago de la cuota de intereses de diciembre del año 2000, correspondiente a la deuda derivada de la Ley N° 18.768, artículo 75. El Fisco solicita se le aplique el descuento correspondiente a los prepagos.

Se señala que ésta es una operación financiera que el Fisco ha venido realizando con cierta habitualidad y resulta conveniente para ambas partes. Al igual que en ocasiones anteriores, se aplicaría un descuento calculado sobre la base de una tasa anual equivalente a la Libid a 180 días

vigente el día del prepago, menos un 0,30%. La operación no tiene un efecto macroeconómico significativo.

El Consejo acordó aceptar este nuevo prepago del Fisco, cuyo monto es de US\$47.420.016,95, aplicando el descuento ya mencionado.

MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera

CARLOS MASSAD ABUD
Presidente

MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero

Se deja constancia que el Consejero señor Alfonso Serrano Spoerer cesó en sus funciones el día 6 de diciembre de 1999, por haber expirado en esa fecha el plazo de su designación.